



Memorandum N°. 0120-2025-GM-MDO/Q.

De : Ing. Michael Hernan Cabrera Berrocal
GERENTE MUNICIPAL

A : CPC. Henry Cahuana Condori
JEFE DE ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA

Asunto : PERDIDA DE BUENA PRO

Referencia: a. INFORME N°0228-2025-UAL-MDO-Q

Fecha : Oropesa, 16 de mayo del año 2025

De mi mayor consideración.

Visto el informe N°0228-2025- UAL-MDO-Q., del Jefe de la Oficina Abastecimientos, de fecha 16 de mayo del año 2025, mediante el cual informa que el ganador del proceso de contratación mediante subasta inversa electrónica No. 04-2025-MDO-OEC-1-1, MARGARITA BEJAR MENDOZA, RUC 10251852184, ha incumplido de manera injustificada con la obligación de perfeccionar el contrato, por lo que habría perdido la buena que se le otorgo oportunamente

En tal sentido, en aras de salvaguardar los intereses institucionales, se dispone determinar la perdida de la buena pro de la empresa mencionada, y se dispone que la Oficina de Abastecimientos tome las acciones necesarias a efectos de continuar con los procedimientos administrativos que corresponda, conforme establece la Ley y el Reglamento de Contrataciones del Estado. Así mismo, se dispone que, independientemente, de las acciones que realice la Oficina de Abastecimientos respecto del proceso, también tome las acciones ante la OSCE, respecto del incumplimiento y perjuicio causado a nuestra entidad, por MARGARITA BEJAR MENDOZA con RUC 10251852184.

Atentamente.

CC.
Archivo.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
Ing. Michael Hernán Cabrera Berrocal
GERENTE MUNICIPAL
DNI: 41066055